

# YPF aumentará el precio de sus combustibles la semana que viene

28/12/2024



El 2025 iniciará con una suba en los precios de los combustibles. En las últimas horas, YPF oficializó el aumento que regirá desde el próximo viernes 3 de enero. El anuncio ocurre un día después de que el Gobierno autorice un incremento en las tarifas de luz y gas a partir del próximo mes.

El aumento alcanzará el **1,75% en promedio en todo el país**, lo que representa la menor suba en los últimos 12 meses. **Las naftas incrementaron su precio un 256%** entre noviembre del 2023 y diciembre del 2024.

Según un informe de diciembre de la consultora **Politikón Chaco**, las ventas de naftas y gasoil del mes pasado alcanzó 1.472.085 metros cúbicos, **una caída interanual del 10,5% y un leve aumento mensual del 0,6%**. En el desglose por tipo de

combustible, el 56% del total comercializado correspondió a naftas, que registraron una baja del 6% en comparación con noviembre de 2023. Dentro de esta categoría, **la nafta súper cayó un 3,3%, mientras que la premium mostró una disminución más pronunciada del 13%.**

El gasoil, que representa el 44% del despacho total, sufrió una caída interanual del 15,6%, con retrocesos del 20% en el gasoil común y del 6,3% en el premium. En términos mensuales, el **gasoil** logró una recuperación del 1,7%, mientras que las ventas de naftas cayeron un 0,4%.

## **Gobierno autorizó aumentos en tarifas de luz y gas a partir de enero**

**A partir de enero, se incrementarán las tarifas de luz 1,6% y de gas 1,85%-ambos ajustes se ubicarán por debajo de la inflación esperada-. Este mes, el Gobierno ya había autorizado aumentos en los precios mayoristas de la luz y el gas del orden del 2% y el 2,5% respectivamente.**

La actualización contempla los valores correspondientes a diversas categorías y subcategorías, incluyendo el **Costo Propio de Distribución (CPD)**, el **Costo de la Energía Suministrada en Malas Condiciones (CESMC)** y el **Costo de la Energía No Suministrada (CENS)**. Estos aumentos modificarán los cuadros tarifarios de las empresas proveedoras del servicio,; entre ellas Edenor, Edesur, Distrocuyo S.A., Transpa S.A., Epen, Trasnoa, Transcomahue, Transnea, Transba y Transener.

Cabe recordar que **los consumos subsidiados tienen un límite:** para el caso de los usuarios de nivel 3 (los de ingresos medios), si el consumo supera los 250 Kwh/mes, pagarán la tarifa plena por el excedente, mientras que los usuarios de nivel 2 (ingresos bajos) tienen un límite de 350

Kwh/mes.

A pesar de que el Gobierno viene llevando a cabo un proceso de regularización de los cuadros tarifarios, hasta la fecha aún **se subsidia a 9,5 millones de usuarios de energía eléctrica sobre un total de 16 millones.** En el caso del gas, los subsidiados alcanzan a 5,3 millones de usuarios sobre un total de 9,5 millones.

Fuente: **Ámbito Financiero.**